



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 8.165.1

MAT: OTORGA ACCESO A LA TITULARIDAD
EN LA DOTACIÓN DOCENTE
COMUNAL A DON PATRICIO SOLAR
BURGOS.

LAJA, 25 NOV. 2015

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 694 de fecha 08.03.11 que designa en calidad de docente a contrata al Sr. Patricio Alejandro Solar Burgos, en el Liceo A-66 "Héroes de la Concepción";
2. Decreto Alcaldicio N° 650 de fecha 01.03.12 que designa en calidad de docente a contrata al Sr. Patricio Alejandro Solar Burgos, en el Liceo A-66 "Héroes de la Concepción";
3. Decreto Alcaldicio N° 948 de fecha 01.03.13 que designa en calidad de docente a contrata al Sr. Patricio Alejandro Solar Burgos, en el Liceo A-66 "Héroes de la Concepción";
4. Decreto Alcaldicio N° 1.366 de fecha 18.03.14 que designa en calidad de docente a contrata al Sr. Patricio Alejandro Solar Burgos, en el Liceo A-66 "Héroes de la Concepción";
5. Lo prescrito en la Ley 20.804 de fecha 31.01.15 que renueva vigencia de la Ley 19.648 de 1999, sobre acceso a la titularidad de los docentes a contrata en los establecimientos públicos subvencionados;
6. Lo instruido por la Contraloría General de la República mediante Dictamen N° 601 de fecha 03.08.15;
7. Dotación Docente Comunal;
8. Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación";
9. Y Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **OTÓRGASE** el acceso a la titular en la dotación docente de la comunal a contar del desde el 31 de enero de 2015, al profesional de la educación que se indica y por las horas que se señalan:

Nombre	Patricio Alejandro Solar Burgos
R.u.t.	
Título	Profesor de Educación Media en Historia y Ciencias Sociales, Licenciado en Educación
Cargo	docente de aula
N° de horas	41 horas
Nivel de Enseñanza	media

DECRETO N° 8.165.

2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto al subtítulo 21 ítem 30 del presupuesto vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



S. Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



J. Pinto Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:!

- Control
- DAEM (4)
- Archivo SSMM